



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

01 NOV 2022

Expediente N° SO-19.381/2022.-
Resolución N° SO-716/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 647/2022 y modificatoria N° 664/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-647/2022, se conforman las diferentes Comisiones de Trabajo para el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, ante la CONEAU.

Que, los Coordinadores que conformarán el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, ante la CONEAU, el Lic. Pedo Rueda y la Mg. Nanci Silvestre, solicitan que se modifiquen e incorporen docentes a las Comisiones de Trabajo, establecidas en el Artículo 2° de la Resolución de referencia.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar e incorporar docentes a las diferentes Comisiones de Trabajo para el Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, ante la CONEAU, dispuestas en el Artículo 2° de la Resolución N°SO-647/2022, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- Comisión de Alumnos y Gradados:

- C.U. Patricia Benítez (Referente)
- Lic. Lilian Elizabeth Luza
- Lic. Romina Susana Lucero

- Comisión de Contexto Institucional:

- Lic. Angélica Acosta (Referente)
- Lic. Isac Burgos
- Lic. María Elena Nieva

- Comisión Cuerpo Académico:

- E.U. Norma Sonia Santa Cruz (Referente)
- Lic. Angélica Farfán
- E.U. Cintia de los Angeles Helguero



10

Jose



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.381/2022.-
Resolución N° SO-716/2022.-

- Comisión de Infraestructura y Equipamiento:

- Lic. Gabriela Elizabet Aguirre (Referente)
- Lic. Ramón Arturo Aibar
- Lic. Catalina Vera
- E.U. Magdalena Millatureo

- Comisión de Plan de Estudio y Formación:


- Lic. Lidia Gabriela Siñanes (Referente)
- Lic. Beatriz del Valle Ramos
- Lic. Marisa Juárez

- Asesor Informático:

- Téc. Elías Ezequiel Romero

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera Enfermería y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA